



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO

TRASLADO SECRETARIAL

(Art. 110 del C.G.P.)

RADICADO: 05001 31 03 009 **2020 00073** 00

PROCESO: Verbal – R.C.E.

DEMANDANTE: Gilberto Antonio Usma Londoño y Otros

DEMANDADOS: Seguros del Estado y Otros

Del recurso de reposición presentado por el apoderado de la codemandada SEGUROS DEL ESTADO S.A., se corre traslado por el término de **TRES (3) días, al apoderado de transportes la Valeria**. Lo anterior, conforme a lo previsto en los arts. 319 y 110 del Código General del Proceso, concordado con el decreto 806 de 2020.

Fecha de fijación: 27 de octubre de 2020 a las 8:00 a.m.

A desfijar: 27 de octubre de 2020 a las 5:00 p.m.

Iniciación del término: 28 de octubre de 2020 a las 8:00 a.m.

Vencimiento del término: 30 de octubre de 2020 a las 5:00 p.m.

Medellín, 26 de octubre de 2020.

GLORIA PATRICIA AUBAD MARÍN

Secretaria

LZ